

# ENCUENTROS MACRORREGIONALES Y POBLACIONALES POR LA REFORMA AGRARIA 2025



MACRORREGIÓN AMAZONÍA  
MEMORiA

## Presentación

Esta memoria recoge las **principales conclusiones, discusiones y aprendizajes** del **Encuentro Amazonía**, desarrollado en el marco de los encuentros macrorregionales y poblacionales de 2025. Su propósito es ofrecer un **insumo técnico, político y metodológico** que sirva de base para la formulación del **CONPES de Política de Reforma Agraria** y del **Plan Decenal de Reforma Agraria 2026–2036**.

El documento describe las **características generales del encuentro**, su **desarrollo metodológico** y sistematiza los **insumos territoriales y participativos**, en clave de **ejes estratégicos de la Reforma Agraria**, generados por el movimiento agrario y las instituciones participantes del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, destacando su aporte a la consolidación de los instrumentos de política pública que buscan **fortalecer la Reforma Agraria Integral, Popular y Democrática** en Colombia.

- **Amplia y diversa participación organizativa y territorial.** El encuentro reunió delegados y delegadas de **más de 120 organizaciones, asociaciones y procesos sociales**, con presencia en al menos 5 departamentos de la región Amazónica y su área de influencia: **Caquetá, Meta, Putumayo, Guaviare y Cauca**.
  - **Predominio de organizaciones campesinas y productivas.** Participaron **más de 70 organizaciones** vinculadas a actividades agropecuarias, agroforestales y ambientales, incluyendo procesos **cacaoteros, ganaderos, cafeteros, caucheros, paneleros, agroecológicos y de mercados campesinos**, así como cooperativas y sindicatos agrarios.
  - **Participación estructurada de Zonas de Reserva Campesina.** Se registró la presencia de al menos 5 procesos de ZRC, entre ellos **ZRC La Tuna (CIMA), ZRC Güejar, ZRC Losada-Guayabero, ZRC COAGROGUAVIARE y AGROCAFRE**, con asociaciones campesinas, promotores territoriales y organizaciones juveniles vinculadas.
  - **Alta representación de organizaciones de mujeres rurales.** Asistieron **más de 25 organizaciones y colectivos de mujeres campesinas**, entre ellas **ANMUCIC, ASMUCIC, ASMUPROPAZ, Asomucoca, Asmucacd, AAMPY, Asomucco, ASMUECH y AROMA**, incorporando enfoques de género, autonomía económica y defensa del territorio.
  - **Presencia de estructuras comunitarias y de gobernanza local.** Participaron **más de 20 procesos comunales y territoriales**, incluyendo **asojuntas, federaciones comunales, CMRA, mesas PEDT, comités municipales y organizaciones de derechos humanos**, fortaleciendo la articulación entre reforma agraria, desarrollo rural y construcción de paz.

## Qué puedes encontrar en este documento:

1. **¿Que son los encuentros macrorregionales y poblacionales?**
2. **Antecedentes: El Pacto por la Tierra, el Agua, el Territorio, el Ambiente y la Vida y las Bases del Mandato del movimiento agrario**
3. **Desarrollo de los encuentros por la reforma agraria**
4. **Estrategia territorial de Reforma Agraria en la región Amazonía**
5. **Capítulo 1: Tierras, territorios y territorialidades**
6. **Capítulo 2: Garantías para la vida, los derechos, la participación y la autonomía**
7. **Capítulo 3: Transformaciones estructurales, institucionales y normativas para la reforma agraria integral y popular**
8. **Capítulo 4: Mujeres rurales y de la pesca**

## 1. ¿Qué son los encuentros macrorregionales y poblacionales?

Los encuentros macrorregionales y poblacionales son **espacios de participación** de comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, pueblos indígenas y comunidades campesinas. También son **espacios de diálogo** con el Gobierno Nacional, liderados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Estos encuentros parten del reconocimiento del campesinado, los pueblos indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras como **protagonistas en la formulación de políticas que afectan sus territorios y medios de vida**. Asimismo, responden a la necesidad de proteger sus sistemas de producción para garantizar sistemas agroalimentarios justos, resilientes y sostenibles, capaces de enfrentar crisis relacionadas con la producción de alimentos, la protección de la biodiversidad, la conservación de los suelos agropecuarios y la mitigación del cambio climático.

### Objetivos de los encuentros

Los encuentros buscan generar un **consenso amplio entre sectores sociales y políticos para transformar el campo colombiano**. A través de la articulación entre el movimiento social y los sectores reformistas del Estado, estos espacios contribuyen a la democratización de la propiedad de la tierra y a la promoción de sistemas agroalimentarios justos, sostenibles y resilientes, así como al fortalecimiento de una agenda de movilización y acción colectiva en defensa de la reforma agraria y de los logros alcanzados en los últimos años.

**Objetivo general:** Recopilar **insumos** para la elaboración conjunta, entre el **movimiento agrario** y el **Gobierno Nacional**, del **Plan Decenal de Reforma Agraria** y del documento **CONPES de Política de Reforma Agraria**, así como para definir la **posición de Colombia** en la Segunda Conferencia Internacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (**CIRADR+20**), que se realizará en febrero de 2026.

## 2. Antecedentes

La realización de los encuentros regionales está precedida por **dos hitos importantes**. El primero es el **Pacto por la Tierra, el Agua, el Territorio, el Ambiente y la Vida**, celebrado en Chicoral, Tolima, el 22 de febrero de 2025. El segundo es el **borrador del Mandato del Movimiento Agrario**, construido a partir de una serie de espacios autónomos sectoriales e interculturales y de interlocución con el Gobierno Nacional, desarrollados entre julio y agosto de 2025.

### EL PACTO POR LA TIERRA, EL AGUA, EL TERRITORIO, EL AMBIENTE Y LA VIDA

El **Pacto por la Tierra, el Agua, el Territorio, el Ambiente y la Vida** es un acuerdo suscrito el 22 de febrero de 2025, en Chicoral, Tolima por pueblos indígenas, comunidades campesinas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, Rrom, los y las trabajadoras rurales de Colombia y el Gobierno del Cambio.

#### ¿Cuáles fueron los 12 puntos de acuerdos fundamentales?

1. Redistribución equitativa de la tierra, de los activos productivos y recuperación de los territorios explotados.
2. Justicia agraria, restitución y reparación de deudas históricas con las comunidades y pueblos.
3. Restauración, recuperación y protección de suelos rurales, conectividad de cuerpos de agua y ecosistemas.
4. Representación, autonomía e inclusión efectiva de las comunidades y pueblos en la política pública.
5. Transformación del modelo de producción agrario para la garantía de los derechos individuales, colectivos y de la naturaleza, y la promoción de la soberanía alimentaria.
6. Protección de logros históricos producto de la lucha social y la búsqueda de la Paz.
7. Reorganización y fortalecimiento de la institucionalidad agraria.
8. Garantías para la vida y el fortalecimiento de las organizaciones de los pueblos y las comunidades.
9. Reconocimiento e inclusión de las mujeres, las diversidades y juventudes rurales.
10. Protección del agua y fortalecimiento de las territorialidades de los pueblos y comunidades.
11. Recomposición y garantías para el ejercicio de los sistemas propios de conocimiento de los pueblos y las comunidades.
12. Transformación de economías en donde existen cultivos de uso ilícito de coca, marihuana y amapola.

## Bases del Mandato del movimiento agrario

Las “**Bases del Mandato por los territorios, la tierra, el agua, los ríos, los mares, la naturaleza y la vida: Redistribución, democracia, transformación del campo y recuperación de los vínculos originarios, ancestrales, históricos, sociales y populares**”. son el resultado de un proceso político sostenido. Este proceso partió de los **12 puntos del Pacto de Chicoral** y se consolidó en una serie de espacios autónomos—sectoriales e interculturales—que permitieron su construcción desde el movimiento agrario (comunidades indígenas, campesinas y población afrocolombiana, negra, raizal y palenquera).

En estos espacios se recogieron las luchas históricas de pueblos indígenas, comunidades negras y campesinas. Allí se integraron agendas de redistribución, restitución y restauración de tierras; justicia agraria y reparación histórica; sostenibilidad ambiental y soberanía alimentaria. El proceso fortaleció la legitimidad popular y estableció las **Bases del Mandato** como hoja de ruta política y social para orientar la Reforma Agraria.

Durante los encuentros, las bases del **Mandato** se enriquecerán con los aportes y discusiones surgidos en y desde los territorios. Posteriormente, el Mandato se convertirá en **Pacto** y será presentado en la **Segunda Conferencia Internacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR+20)** (ver sección 5). En este escenario internacional, el Pacto se presentará oficialmente ante el Gobierno Nacional y la comunidad internacional, consolidándose como un **referente global en la agenda de justicia agraria**.

## 3. Desarrollo de los encuentros por la reforma agraria

Los encuentros se desarrollan a partir de **mesas de trabajo** construidas de manera conjunta entre delegados y delegadas del movimiento agrario y del Ministerio de Agricultura. Cada mesa aborda distintos puntos del “**Mandato por los Territorios, la Tierra, el Agua, los Ríos, los Mares, la Naturaleza y la Vida: Redistribución, Democracia, Transformación del Campo y Recuperación de los Vínculos Originarios, Ancestrales, Históricos, Sociales y Populares**” organizados en **ejes estratégicos**.

El desarrollo de cada una de las mesas de trabajo constituirá un **capítulo independiente** dentro del presente documento de memoria, permitiendo reflejar de manera sistemática y diferenciada **los debates, propuestas y conclusiones surgidas en cada espacio**. Esta estructura busca reconocer la **especificidad temática y territorial de las discusiones**, visibilizando los aportes de las organizaciones campesinas, instituciones y actores participantes, y garantizando que cada mesa contribuya como insumo concreto a la formulación colectiva de la **estrategia territorial de Reforma Agraria en la región Andina**.

## 4. Estrategia territorial de Reforma Agraria en la región Amazonía

Fuente: 30 de octubre de 2025.

La Estrategia Territorial para la Amazonía se orienta a la implementación del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (SINRADR) y al cierre y estabilización de la frontera agrícola, en articulación con el Plan de Zonificación Ambiental del Posconflicto y la Estrategia de Derechos Territoriales impulsada por el MADR y el MADS. El enfoque integra justicia agraria, sostenibilidad ambiental y gobernanza territorial como ejes complementarios.

Uno de los componentes centrales es la regularización de la ocupación campesina en zonas de reserva forestal, condicionada al cumplimiento de criterios ambientales y sociales. En San José del Guaviare se expedieron 21 resoluciones en 2024 y 15 resoluciones en 2025, que abarcan 922 hectáreas. En Calamar (Guaviare) se han expedido 10 resoluciones, y en San Vicente del Caguán (Caquetá) avanzan 45 expedientes con auto de inicio, de los cuales 35 ocupantes continúan en trámite por un total de 4.026 hectáreas, tras la revisión de viabilidad jurídica.

Las Concesiones Forestales Campesinas, reglamentadas mediante la Resolución Conjunta MADS-MADR 058 de 2025, se desarrollan en Núcleos de Desarrollo Forestal y Biodiversidad de la Amazonía. En núcleos como Charras-Boquerón, Kuway-Nueva York-La Cristalina, Cuemani y Paraíso Amazónico, avanzan procesos de socialización comunitaria, acuerdos de conservación y definición metodológica. Algunos núcleos presentan traslapes con iniciativas de ZRC, particularmente con la ZRC Guardiana del Chiribiquete, lo que ha hecho necesario fortalecer la articulación entre ANT, autoridades ambientales y comunidades.

En materia de Zonas de Reserva Campesina, se registran avances tanto en ZRC constituidas como en procesos de constitución y ampliación. En la ZRC Losada-Guayabero (Meta-Guaviare) se cerró un proyecto de ganadería sostenible con 105 fincas vinculadas y avanza un PIDAR en implementación. En la ZRC Guaviare (Charras y El Capricho) se beneficiaron 110 fincas de 9 organizaciones campesinas mediante un proyecto similar, con retos en gobernanza y fortalecimiento del Plan de Desarrollo Sostenible (PDS). En Pato-Balsillas (Caquetá) se aprobó un acuerdo modificatorio que habilita el procedimiento de ampliación de la ZRC.

Entre las ZRC en proceso de constitución, destaca Guardiana del Chiribiquete, que culminó la consulta previa y tiene programada su audiencia pública para el 25 de octubre de 2025, con discusión prevista en el Consejo Directivo de la ANT el 26 de noviembre. También avanzan los procesos de Orteguaza y Sur del Caquetá, priorizados para 2025, así como Losada-Yarí, donde ya se realizó visita técnica de la ANT, se elabora el acto administrativo de inicio y se adelanta un diagnóstico de mujeres campesinas. En Puerto Rico (Meta) y Puerto Concordia, los procesos están en curso, con solicitudes radicadas o pendientes de verificación técnica.

La gobernanza territorial se refuerza mediante la Mesa de Gobernanza por la Paz con la Naturaleza en Guaviare, que ha sesionado en abril y octubre de 2025, articulando la gestión de conflictos socioambientales, la socialización del PDS de la ZRC Guardiana del Chiribiquete y la coordinación intersectorial, con énfasis en la necesidad de contar con conceptos ambientales oportunos.

La estrategia se articula con los diálogos de paz y los encuentros de transformaciones territoriales, como el realizado en Puerto Cachicamo (octubre de 2025), donde se asumieron compromisos para impulsar procesos de constitución de ZRC en Sabanas del Yarí, Guaviare, Meta, Puerto Rico y Puerto Concordia, en coordinación con organizaciones campesinas y entidades del sector.

El enfoque étnico atraviesa la estrategia mediante acciones de acompañamiento a resguardos indígenas, cumplimiento de órdenes judiciales y fortalecimiento de la seguridad jurídica territorial. En el Gobierno actual se han constituido 39 resguardos indígenas en la Amazonía, que suman 163.493 hectáreas y benefician a 2.387 familias, y se han ampliado 32 resguardos, que abarcan 593.509 hectáreas para 6.464 familias. A ello se suma la implementación del Decreto 632 de 2018, con la delimitación completa de 8 territorios indígenas, todos con actos administrativos ejecutoriados, consolidando la Amazonía como un territorio clave para la convergencia entre reforma agraria, derechos territoriales y sostenibilidad ambiental.

## 5. Capítulo 1. Tierras, territorios y territorialidades

Esta mesa recoge el núcleo del Mandato: desmontar el despojo histórico mediante la redistribución equitativa de la tierra y los activos productivos. **No es solo acceso a tierra**, sino también **restitución** de territorios despojados por la guerra y el latifundio, **reparación** de deudas históricas con pueblos indígenas, campesinos y comunidades negras. Estratégicamente, coloca la reforma agraria como condición de paz, ligándola a la Jurisdicción Agraria y a la recuperación de vínculos ancestrales. Políticamente, se conecta con la defensa de la naturaleza, el agua y la biodiversidad, planteando que la soberanía alimentaria solo es posible si se transforman los modelos de producción, se recuperan las semillas nativas y se reconocen los sistemas de vida propios de las comunidades

- Punto 1. Redistribución equitativa de la tierra, de los activos productivos y recuperación de los territorios despojados.
- Punto 2. Justicia agraria, restitución y reparación de deudas históricas con pueblos y comunidades.
- Punto 3. Restauración, recuperación y protección de la conectividad de los territorios, la tierra, el agua, la naturaleza y la vida.
- Punto 5. Transformación del modelo de producción agrario para la garantía de los

- derechos y la promoción de la soberanía alimentaria.
- Punto 10. Reconocimiento, protección y defensa del agua, ríos, mares y biodiversidad.
  - Punto 11. Restitución de vínculos con territorios y territorialidades y garantías para sistemas propios de conocimiento y modos de vida.

A continuación, se presenta una síntesis general de la mesa, elaborada a partir de las principales discusiones sostenidas durante el encuentro, y organizada según los ejes estratégicos definidos.

### • ***Eje 1. Reforma agraria para el acceso a la tierra***

La región amazónica enfrenta profundas inequidades en el acceso, distribución y administración de la tierra. Las comunidades identificaron que la centralización de trámites en la ANT, la burocracia y la falta de un inventario claro de predios disponibles limitan la implementación efectiva de la Reforma Agraria. A esto se suma una percepción generalizada de priorización desbalanceada hacia pueblos indígenas sin mecanismos equivalentes para campesinos y comunidades negras, lo que genera tensiones territoriales y sensación de exclusión.

Al mismo tiempo, se mencionó la existencia de territorios donde no hay predios despojados, lo que implica que la estrategia nacional debe reconocer las particularidades de disponibilidad real en zonas amazónicas y evitar trasladar modelos pensados para otras regiones. La falta de cumplimiento de los Acuerdos de Paz en materia de tierras, el avance de la acumulación empresarial e ilegal, y la imposibilidad de legalizar predios ya ocupados se consolidan como factores que profundizan la injusticia agraria.

Este eje deja claro que la Amazonía requiere una Reforma Agraria con enfoque redistributivo, intercultural y territorial, que reconozca la presencia campesina, indígena y negra como sustento fundamental de conservación y gobernanza forestal.

#### ***Propuestas y acciones***

- o Descentralizar y agilizar trámites de la ANT en regiones amazónicas.
- o Priorizar municipios PDET para entrega y formalización de baldíos.
- o Integrar predios de la SAE al banco de tierras y avanzar en un inventario total.
- o Regular el latifundio y desarrollar una Ley con enfoque redistributivo.
- o Establecer un plan de acción para legalización de predios ocupados históricamente.
- o Garantizar equidad en priorización territorial entre comunidades indígenas, campesinas y negras.
- o Fortalecer mecanismos de recuperación de tierras acaparadas ilegalmente.
- o Articular ordenamiento territorial con instrumentos de protección ambiental para habilitar titularidad.

## • **Eje 2. Reforma agraria para el desarrollo productivo**

Los participantes señalaron que mientras el país continúa importando alimentos que ya produce la región, la ganadería extensiva sigue desplazando suelos agrícolas y presionando la frontera forestal. La falta de garantías para la economía campesina limita la autonomía alimentaria y mantiene la dependencia de mercados externos. Las comunidades coincidieron en que cualquier transición productiva debe reconocer la diversidad de territorios: los pueblos indígenas, las comunidades negras y el campesinado poseen prácticas agrarias y forestales que son compatibles con la conservación, como la chagra, la agroforestería tradicional, los sistemas comunitarios de restauración y el uso ancestral del bosque.

Las transformaciones productivas requieren una articulación fuerte entre políticas agrarias y políticas ambientales para evitar la criminalización de prácticas de subsistencia en zonas con figuras restrictivas, y para abrir paso a modelos productivos que reduzcan la deforestación y fortalezcan economías locales.

### **Propuestas y acciones**

- o Promover sistemas productivos locales de pequeña y mediana escala.
- o Impulsar la transición hacia modelos silvopastoriles y prácticas agroecológicas.
- o Fomentar proyectos agroforestales y de bioeconomía compatibles con conservación.
- o Brindar garantías para la producción campesina y acceso a mercados.
- o Apoyar sistemas productivos indígenas y afro basados en saberes tradicionales.
- o Reducir la dependencia de importación de alimentos estratégicos.
- o Promover reconversión de áreas degradadas mediante restauración productiva.

## • **Eje 3. Justicia agraria**

El acceso a la justicia agraria continúa siendo uno de los mayores obstáculos para el cumplimiento de derechos territoriales en la Amazonía. Las comunidades señalaron que existen barreras institucionales, demoras procesales, priorización desigual entre territorios y falta de articulación entre las instituciones responsables. La ausencia de mecanismos eficaces y accesibles profundiza la sensación de abandono estatal y favorece conflictos no resueltos por límites, superposiciones de figuras territoriales o decisiones administrativas contradictorias. Es fundamental reconocer que en territorios amazónicos la justicia agraria se cruza con dinámicas interculturales y con sistemas propios de gobierno indígena, consejos comunitarios y organizaciones campesinas, lo cual exige mecanismos diferenciados, dialogados y respetuosos de la autonomía territorial.

## Propuestas y acciones

- o Agilizar los procesos agrarios y reducir tiempos de resolución.
- o Crear mecanismos de justicia agraria intercultural y accesible.
- o Mejorar articulación entre ANT, jueces agrarios y autoridades territoriales.
- o Garantizar rutas de resolución de conflictos entre comunidades e institucionalidad.
- o Fortalecer capacidades de mediación para tensiones entre territorialidades (campesina, indígena, afro).

### • **Eje 4. Reconocimiento de sujetos rurales**

Aunque existe un avance normativo en el reconocimiento del campesinado, las comunidades afirman que en la práctica persisten inequidades y una priorización diferenciada que favorece a unas regiones sobre otras. La Amazonía se siente históricamente relegada en inversión pública, ejecución de políticas y reconocimiento como sujeto de derechos territoriales. Las comunidades indígenas, negras y campesinas solicitaron que la Reforma Agraria reconozca los aportes específicos de cada una en la conservación de la selva, el control territorial y la economía local. El reconocimiento de territorialidades diversas —resguardos, consejos comunitarios, ZRC, TECAM, etc— debe integrarse en un enfoque unificado de gobernanza, no en un modelo competitivo de acceso a beneficios.

## Propuestas y acciones

- o Construir un CONPES específico para Amazonía.
- o Garantizar igualdad en priorización territorial de campesinos, indígenas y afrodescendientes.
- o Reconocer los sistemas de producción y ordenamiento propios.
- o Generar políticas diferenciadas para territorios remotos de difícil acceso.
- o Asegurar participación vinculante de estos sujetos en la implementación de la Reforma Agraria.

### • **Eje 5. Reingeniería institucional**

Las instituciones nacionales, departamentales y locales (alcaldías) enfrentan limitaciones estructurales que impiden avanzar en sus misionalidades, aun cuando las comunidades celebraron los grandes avances con el catastro multipropósito y la ampliación de resguardos, ETIs, y constitución de nuevas ZRC. Se identificaron problemas como ineficiencia operativa, falta de capacidad técnica del IGAC para llegar a zonas remotas, POT desactualizados, aumentos desproporcionados del impuesto predial y desconfianza comunitaria hacia las instituciones.

La reingeniería institucional debe centrarse en garantizar presencia efectiva en campo, sistemas de información actualizados, articulación con entidades ambientales y fortalecimiento de capacidades regionales, evitando que la burocracia local absorba los recursos destinados a la Reforma Agraria.

### **Propuestas y acciones**

- o Fortalecer capacidades técnicas del IGAC en zonas remotas.
- o Actualizar POT para mejorar asignación del predial.
- o Mejorar coordinación interinstitucional para catastro multipropósito.
- o Implementar mecanismos de transparencia para evitar desviación de recursos.
- o Incorporar información catastral en el inventario nacional de tierras.

### **• Eje 6 Ambiente, territorio y cambio climático**

El eje ambiental fue uno de los más sensibles y profundos en la discusión. Las comunidades coincidieron en que las políticas ambientales aplicadas en la Amazonía han sido históricamente diseñadas sin su participación directa, lo que ha generado tensiones, restricciones desproporcionadas y, al mismo tiempo, vacíos que permiten actividades ilegales o degradantes.

Recalcaron que el ordenamiento ambiental no puede ser impuesto desde el centro ni construido únicamente desde la lógica de la restricción:

- o si es excluyente, desconoce territorialidades históricas, desconecta a las comunidades de sus medios de vida y genera conflictos;
- o si es demasiado laxo, habilita la expansión de actividades extractivas, ganadería extensiva y economías ilegales que aceleran la deforestación.

Por ello, afirmaron con claridad que el ordenamiento ambiental debe construirse con ellas, bajo acuerdos interétnicos e interculturales y con mecanismos de participación vinculante. No se trata solo de incluir la “consulta” como una formalidad, sino de reconocer a estas comunidades como autoridades territoriales y guardianes del bosque, capaces de definir —junto con el Estado— los usos, limitaciones y oportunidades que debe contemplar el territorio. En este sentido, el manejo de la Amazonía requiere equilibrar conservación y vida digna, integrando saberes ancestrales, prácticas productivas sostenibles y acuerdos internos de manejo del bosque, de manera que el ordenamiento ambiental ni expulse, ni empobreza, ni criminalice, sino que fortalezca la capacidad colectiva de proteger la selva.

### **Propuestas y acciones**

- o Construir el ordenamiento ambiental de manera concertada con autoridades indígenas, consejos comunitarios y organizaciones campesinas, garantizando participación vinculante.

- o Establecer criterios de manejo ambiental que no excluyan a las comunidades ni flexibilicen usos que favorecen la degradación.
- o Regular minería y eliminar mercurio en cuerpos de agua amazónicos.
- o Promover sistemas productivos sostenibles acordes a vocación del territorio.
- o Reconocer e integrar prácticas y saberes ancestrales en los instrumentos de planificación.
- o Fortalecer acuerdos comunitarios para control de tala, quemas y expansión de ganadería extensiva.
- o Implementar rutas comunitarias de resolución de conflictos socioambientales en zonas de traslape.

## **Síntesis de consensos y disensos**

La mesa 1 abordó de manera integral los desafíos estructurales de la Reforma Agraria en la Amazonía, evidenciando que el acceso, la redistribución y la legalización de la tierra siguen siendo asuntos críticos atravesados por burocracia, centralización de trámites, inequidades en la priorización territorial y ausencia de un inventario claro de predios disponibles. Las comunidades señalaron tensiones con la institucionalidad agraria y ambiental, las dificultades para formalizar predios históricamente ocupados, la falta de cumplimiento de los Acuerdos de Paz en materia de tierras y la creciente presión del latifundio y las economías ilegales. En paralelo, se subrayó la urgencia de transitar hacia modelos productivos sostenibles — agroecológicos, silvopastoriles y agroforestales — que permitan superar la ganadería extensiva, fortalecer la producción local y reducir la dependencia de importaciones, articulando ordenamiento productivo, justicia agraria intercultural y actualización del catastro y los POT.

Asimismo, las comunidades indígenas, negras y campesinas enfatizaron que el ordenamiento ambiental y territorial de la Amazonía debe construirse con ellas, evitando enfoques excluyentes que desconozcan sus derechos y modos de vida, pero también evitando flexibilidades que faciliten la degradación y la expansión de la frontera agrícola. Se destacó su rol histórico en la conservación y la necesidad de reconocerlas como autoridades territoriales capaces de gestionar conflictos, establecer acuerdos de uso y contribuir directamente a la lucha contra la deforestación. En conjunto, la mesa planteó que la Reforma Agraria en la región debe ser diferencial, participativa y basada en territorios vivos, donde la redistribución de tierras, la sostenibilidad productiva y la gobernanza interétnica se constituyan en pilares para un pacto territorial que estabilice la Amazonía y garantice derechos de manera equitativa.

## 6. Capítulo 2. Garantías para la vida, los derechos, la participación y la autonomía

El Mandato reconoce que la violencia estructural contra comunidades rurales ha implicado despojo, estigmatización y asesinatos. Esta mesa busca revertir esa historia, garantizando condiciones de vida digna, seguridad para liderazgos y respeto a los sistemas organizativos propios. Estratégicamente, plantea que la **participación en políticas públicas debe ser real, vinculante y respetuosa de las autonomías**. Se articula con el mandato que exige fortalecer comités de reforma agraria y mecanismos de incidencia política, dando protagonismo a mujeres y juventudes en la toma de decisiones. Políticamente, este espacio fortalece la democracia rural desde abajo, ampliando el poder de decisión de comunidades históricamente excluidas

- **Punto 4.** Participación real y efectiva en políticas públicas agrarias.
- **Punto 8.** Garantías para la vida y el fortalecimiento de las organizaciones de los pueblos y comunidades
- **Punto 9.** Reconocimiento e inclusión de las mujeres y las juventudes rurales en sus diversidades.

A continuación, se presenta una síntesis general de la mesa, elaborada a partir de las principales discusiones sostenidas durante el encuentro, y organizada según los ejes estratégicos definidos.

### • **Eje 2. Reforma agraria para el desarrollo productivo**

Formulación de proyectos. Las y los participantes señalaron que la “formulación de proyectos es un cuello de botella”, lo que impide que las comunidades puedan avanzar en la gestión de sus iniciativas. Asimismo, se advirtió la ausencia de acompañamiento técnico, pues se afirmó que “no hay apoyo técnico para la ejecución de los proyectos”, dejando a las organizaciones rurales enfrentándose solas a procesos burocráticos complejos. A esta situación se suma la ineficiencia institucional derivada del “cortocircuito entre instituciones”, donde las entidades “se echan entre ellos la pelota”, generando retrasos y afectando la materialización de las propuestas comunitarias.

Como acciones, se propuso fortalecer el soporte técnico mediante equipos de acompañamiento permanente para la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos, de manera que las comunidades no deban asumir solas estas responsabilidades. Igualmente, se recomendó mejorar la coordinación interinstitucional, establecer rutas claras de gestión y garantizar que la información fluya oportunamente, con el fin de superar los obstáculos burocráticos.

Créditos que no responden a realidades territoriales. Las y los participantes expresaron que las líneas de crédito disponibles no se ajustan a las condiciones productivas y sociales de los territorios, afectando la soberanía alimentaria y el desarrollo local. El problema se agrava porque los instrumentos financieros son homogéneos y no consideran los sistemas productivos propios de cada región. Como acción, se propuso diseñar líneas de crédito agropecuario adaptadas a las realidades territoriales, priorizando pequeños y medianos productores y criterios de soberanía alimentaria.

Dificultades de acceso a créditos agropecuarios. Las y los participantes identificaron que el acceso a créditos de FINAGRO es particularmente difícil en regiones como la Amazonía debido a la informalidad en la tenencia de la tierra y la falta de transparencia en los procesos de otorgamiento de este instrumento financiero. Como acción, se propuso modificar los procesos, criterios y lineamientos de los créditos agropecuarios para simplificar requisitos y garantizar mayor transparencia.

- ***Eje 4. Reconocimiento de sujetos rurales***

Acceso a la información. Las y los participantes señalaron que el éxito en los procesos de participación dispuestos en la ruralidad depende de acceder oportunamente a la información. “Se requiere acceso a la información, a las actas, relatorías, sistematizaciones y demás documentos generados en el transcurso de los ejercicios realizados”, condición necesaria para conocer y hacer seguimiento a los acuerdos. Asimismo, se indicó que las voces de los campesinos “no han sido tenidas en cuenta” en los escenarios de participación, lo que repercute en que “las leyes y planes de desarrollo no atiendan las realidades de los territorios”. Finalmente, se alertó que existen espacios de participación que “están siendo cooptados por la política local”, mientras que muchas organizaciones rurales “no se encuentran debidamente legalizadas”, lo que les impide acceder a la contratación pública y limita su capacidad para ejecutar políticas en sus territorios.

Como acciones, se propuso garantizar el acceso integral a toda la documentación producida durante los ejercicios de participación, mediante sistemas de archivo, organización y disponibilidad permanente que permitan que los materiales estén al alcance de todas las comunidades rurales. Asimismo, se insistió en que las convocatorias deben llegar directamente a las organizaciones rurales, sin pasar por las alcaldías, porque “es en estos espacios es en donde se pierde la información y no se logra la participación efectiva”. Finalmente, se propuso implementar un programa de asistencia técnica permanente para la “legalización, formalización y fortalecimiento jurídico-administrativo” de las organizaciones rurales y sociales, con el fin de habilitarlas para participar en contratación pública y ejecutar políticas públicas a nivel local.

Participación no vinculante. Las y los participantes identificaron como principal dificultad que el problema de la participación constituye un “problema de estructura del Estado” y no simplemente una cuestión de voluntades individuales. Aunque algunas voces señalaron que “el gobierno ha hecho mucho, ha faltado tiempo” y que “la oposición detiene los avances del gobierno”. Como acción, se propuso avanzar desde una dinámica centrada

en la “participación para la ejecución”, superando los límites operativos y el “cortocircuito entre instituciones” que afecta la gestión pública.

**Conformación de Comités Municipales de Reforma Agraria.** Las y los participantes indicaron que la conformación actual de los Comités Municipales de Reforma Agraria no refleja los procesos organizativos locales. Señalan que estos espacios suelen estar integrados por personas asociadas políticamente a las administraciones municipales, lo que afecta su legitimidad. A esta situación se suma la exclusión de organizaciones comunitarias que cumplen un rol histórico en la defensa de los derechos territoriales, las cuales quedan relegadas por prácticas de selección que no representan los intereses de las comunidades. Como acción, se planteó establecer un proceso transparente y participativo de conformación de los comités, basado en convocatorias públicas y verificación previa, garantizando la presencia real de procesos organizativos locales.

**Expectativas y frustración por falta de mecanismos obligatorios.** Las y los participantes expresaron que la participación genera expectativas que terminan en frustración debido a la ausencia de herramientas que obliguen a las instituciones a responder o incorporar las propuestas comunitarias. Esta falta de retorno institucional deja a las comunidades sin claridad sobre qué fue aceptado o descartado y por qué, afectando la confianza en los escenarios de diálogo y concertación. Como acción, se propuso crear un mecanismo formal de respuesta obligatoria por parte de las entidades territoriales, que exija justificar por escrito la inclusión o exclusión de las propuestas comunitarias en los planes, programas y proyectos públicos.

**Legalización de organizaciones sociales y rurales.** Las y los participantes señalaron que muchas organizaciones rurales no están formalizadas, lo que les impide acceder a la contratación pública y asumir la ejecución de políticas en sus territorios. Esta situación se mantiene por la ausencia de acompañamiento técnico y jurídico, dejando a las comunidades sin herramientas para cumplir los requisitos estatales. Como acción, se propuso implementar asistencia técnica permanente para la legalización y fortalecimiento administrativo de las organizaciones rurales, de modo que puedan contratar y ejecutar políticas públicas.

**Diálogos interculturales e interétnicos.** Las y los participantes señalaron que los espacios de diálogo intercultural están generando tensiones internas debido a la forma en que el Estado interviene, lo que provoca divisiones y desconfianza. Como acción, se propuso construir protocolos de diálogo intercultural e interétnico junto con las comunidades, estableciendo reglas, roles y garantías para evitar divisiones y asegurar un relacionamiento respetuoso entre los diferentes grupos.

**Prejuicios que afectan la participación juvenil.** Las y los participantes identificaron que los jóvenes enfrentan prejuicios que deslegitiman su voz, bajo la idea de que “no saben” o “no conocen” los temas relevantes. Esta discriminación proviene incluso de sus propias comunidades. La situación limita la participación juvenil y dificulta su incorporación en procesos comunitarios e institucionales. Como acción, se propuso avanzar en acciones afirmativas que promuevan la participación efectiva de jóvenes en todos los espacios, desde lo comunitario hasta lo institucional.

Estigmatización del campesinado desde la niñez. Las y los participantes expresaron que desde la crianza se reproducen estigmas hacia el campesinado, lo que afecta la valoración del campo como proyecto de vida y motiva la migración juvenil hacia las ciudades. La reproducción de estas ideas reduce la formación de liderazgos rurales y debilita los procesos organizativos. Como acción, se propuso establecer acuerdos intergeneracionales que incluyan espacios propios para jóvenes, promoviendo liderazgos y fortaleciendo la identidad campesina.

Machismo y baja participación de las mujeres rurales. Las y los participantes señalaron que la poca participación de las mujeres rurales se debe principalmente a prácticas machistas que asignan a las mujeres la carga de cuidados y les impiden asistir a espacios de diálogo, concertación y decisión. Esta situación restringe su autonomía y limita la representación femenina en escenarios comunitarios e institucionales. Como acción, se propuso implementar programas de formación, sensibilización y corresponsabilidad comunitaria para promover la igualdad de género y redistribuir las tareas de cuidado, garantizando la participación plena de las mujeres rurales.

Reclutamiento forzado juvenil. Las y los participantes identificaron el reclutamiento forzado como una de las problemáticas más graves que enfrentan los jóvenes rurales, pues limita su desarrollo y su participación en espacios comunitarios e institucionales. Este riesgo genera temor, desarraigo y pérdida de oportunidades educativas y productivas. Como acción, se propuso implementar un programa integral de prevención del reclutamiento que combine rutas de protección, oferta educativa y productiva, y creación de espacios seguros de participación.

## Síntesis de consensos y disensos

Las y los participantes coincidieron en que la participación real en la construcción y toma de decisiones de las políticas agrarias continúa siendo una deuda histórica con las comunidades rurales. En este sentido, hubo un amplio consenso en torno al punto 4 del Mandato, sobre “Participación real y efectiva en la construcción y toma de decisiones de las políticas públicas agrarias, respetando las Autonomías de los pueblos indígenas, las comunidades campesinas, los pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueras”, el cual reconoce que estos pueblos han sido “violentados, despojados y excluidos de los procesos políticos institucionales”. La mesa enfatizó que este mandato busca superar dichas violencias estructurales y avanzar hacia la materialización de derechos y exigencias territoriales, particularmente mediante la garantía de una participación efectiva de “jóvenes y mujeres en su diversidad” en los espacios decisorios vinculados a la política agraria.

No obstante, se registraron disensos en términos de la representatividad de los liderazgos de las comunidades afrocolombianas. Se cuestionó que la institucionalidad asume que las instancias de participación y concertación con el pueblo negro y afrocolombiano solo están representadas en las comunidades del pacífico colombiano, pero no ocurre lo mismo con las comunidades de la Amazonía al no ser tenidas en cuenta al momento de interlocutar con la institucionalidad.

## 7. Capítulo 3. Transformaciones estructurales, institucionales y normativas para la reforma agraria integral y popular

Aquí se busca **reorganizar y fortalecer la institucionalidad agraria**, impulsar una ley de reestructuración y consolidar el Sistema Nacional de Reforma Agraria. Estratégicamente, conecta la paz con cambios estructurales, incluyendo el **cumplimiento del Acuerdo Final de Paz**, la garantía de soberanía alimentaria y el rediseño de la política antidrogas con enfoque territorial, diferencial y de salud pública. Políticamente, esta mesa busca blindar la reforma agraria para que deje de depender de coyunturas y gobiernos de turno, convirtiéndose en política de Estado. Es el espacio de disputa por las reglas del juego, donde comunidades exigen que el Estado responda a las luchas históricas con transformaciones normativas profundas

- **Punto 5.** Transformación del modelo de producción agrario para la garantía de los derechos y la promoción de la soberanía alimentaria.
- **Punto 6.** La Paz Traducida en transformaciones estructurales y el cumplimiento de los acuerdos y marcos normativos que protegen nuestros derechos.
- **Punto 7.** Reorganización, fortalecimiento y adecuación institucional y normativa para la reforma agraria integral y popular.
- **Punto 12.** Rediseñar la política antidrogas con enfoque territorial, diferencial y de salud pública.

A continuación, se presenta una síntesis general de la mesa, elaborada a partir de las principales discusiones sostenidas durante el encuentro, y organizada según los ejes estratégicos definidos.

El desarrollo de la mesa demostró una perspectiva de la reforma agraria en el que la urgencia de un ordenamiento territorial basado en el agua, la restauración ecológica y el equilibrio ambiental atraviesan todas las reflexiones. La reingeniería institucional o el reconocimiento a los sujetos rurales se expresaron, sobre todo, desde esas preocupaciones ecológicas o ambientales.

La reforma agraria en la región amazónica, en consonancia con las conclusiones de la II Comisión Intersectorial de Reforma Agraria, debe orientarse al cierre de actividades productivas de alto impacto, asociadas a la circulación de gran capital legal e ilegal. Al mismo tiempo, debe afirmarse con claridad que la protección del territorio y los objetivos de la reforma agraria pueden y deben avanzar de manera simultánea, como parte de una misma decisión política.

- **Eje 1. Reforma agraria para el acceso a la tierra**

“Queremos cultivar, no mendigar”

En relación con el objetivo de acceso a tierras en el marco de la reforma agraria, la mesa enfatizó la necesidad de que las instituciones y las comunidades cuenten con información suficiente, completa y oportuna para la toma de decisiones y el enrutamiento de casos concretos en el territorio.

Se destacó, por ejemplo, la ausencia de un barrido completo del inventario de tierras a nivel municipal, identificado como un insumo fundamental para la reforma agraria. Sin información clara sobre las tierras disponibles, no es posible avanzar en su adjudicación a las comunidades. Asimismo, se señaló como una situación que requiere corrección el hecho de que, en algunos casos, la Agencia Nacional de Tierras caracterice únicamente algunas veredas de un municipio, y no su totalidad.

La necesidad de contar con información más robusta se cruza además con los desafíos del ordenamiento territorial. Esto se refleja tanto en casos concretos —como el litigio entre los municipios de Milán, Solano, Valparaíso y Solita para la definición de límites y la habilitación de inversión pública— como en el horizonte más amplio de una reforma agraria territorializada con enfoque de conservación.

Indicadores propuestos: número de municipios con inventarios de tierras completos; masificación de la metodología UAF a nivel nacional (número de municipios); operaciones de titulación masiva de tierras a nivel municipal culminadas (por ejemplo, POSPR).

- **Eje 2. Reforma agraria para el desarrollo productivo**

En este eje de trabajo se plantea que los rezagos del desarrollo productivo están asociados a una paradoja de la presencia institucional: es crítico que el Estado no llegue a los territorios, pero también lo es cuando lo hace sin un enfoque diferenciado, interviniendo de manera que afecta o debilita los procesos productivos comunitarios.

En el contrapunteo de dos citas de campesinos presentes en la mesa podemos hacer un mapa de estas tensiones:

- o “No la llamemos la ‘Colombia profunda’, más bien ‘la Colombia olvidada por el Estado’”.
- o “[e]s que el ICA es policía, no es compañía ni ayuda”.

Se señala una debilidad estructural de la presencia institucional en los territorios amazónicos y la ausencia de enfoques diferenciales en el diseño de políticas públicas e incentivos productivos. Un ejemplo reiterado es el de los proyectos PDET, que exigen a los municipios financiar al menos el 40 % de los proyectos. Las comunidades cuestionan la viabilidad de este esquema dadas las limitaciones fiscales reales de muchos municipios y plantean la necesidad de alternativas de cofinanciación acordes con el territorio.

El desarrollo productivo, además, no puede abordarse de manera aislada de los desafíos ambientales, de restauración y de protección de los ecosistemas amazónicos, ni de las brechas en transporte y conectividad que caracterizan a esta macrorregión. Superar el paradigma de la “conservación sin gente” exige que la reforma agraria oriente el ordenamiento territorial y articule el alistamiento de sistemas regionales de abastecimiento alimentario, junto con la infraestructura necesaria —vial, logística y de servicios— para conectar la Amazonía con otros territorios del país.

Desde las comunidades se subraya la urgencia de entender la restauración ecológica y la reforma agraria como estrategias imbricadas, que deben avanzar de manera conjunta. En este marco de acciones territorialmente diferenciadas, se identifica como reto central la protección y fortalecimiento de cadenas agroforestales, así como su inclusión efectiva en mercados nacionales e internacionales. Para ello, se requiere actualizar marcos normativos y regulatorios ajustados al territorio —incluidas las autorizaciones sanitarias— y abrir discusiones de mayor alcance, como la renegociación de los tratados de libre comercio.

### • **Eje 3. Justicia agraria**

En el contexto amazónico, la justicia agraria se asoció principalmente a las discusiones sobre protección ambiental y a la noción de justicia aplicada en ese ámbito.

La mesa coincidió en señalar que la concepción de justicia de la Corporación Autónoma Regional Corpoamazonia resulta incoherente para amplios sectores de los sujetos rurales populares. Se denunció que campesinos, pueblos indígenas y comunidades negras enfrentan normativas de difícil cumplimiento, mientras que los actores asociados al gran capital, responsables de contaminación y afectaciones ambientales, no reciben sanciones proporcionales.

Asimismo, frente a los retos del ordenamiento territorial intercultural e interétnico en la macrorregión, se destacó como fundamental contar con mecanismos de justicia agraria que faciliten acuerdos entre pobladores rurales y aporten claridad institucional en las competencias de los entes territoriales.

Finalmente, las y los participantes subrayaron la necesidad de una movilización amplia para lograr la aprobación de la jurisdicción agraria y superar el bloqueo legislativo existente en el Congreso de la República.

En el contexto amazónico, la justicia agraria se asoció principalmente a las discusiones sobre protección ambiental y a la noción de justicia aplicada en ese ámbito.

La mesa coincidió en señalar que la concepción de justicia de la Corporación Autónoma Regional Corpoamazonia resulta incoherente para amplios sectores de los sujetos rurales populares. Se denunció que campesinos, pueblos indígenas y comunidades negras enfrentan normativas de difícil cumplimiento, mientras que los actores asociados al gran

capital, responsables de contaminación y afectaciones ambientales, no reciben sanciones proporcionales.

Asimismo, frente a los retos del ordenamiento territorial intercultural e interétnico en la macrorregión, se destacó como fundamental contar con mecanismos de justicia agraria que faciliten acuerdos entre pobladores rurales y aporten claridad institucional en las competencias de los entes territoriales.

Finalmente, las y los participantes subrayaron la necesidad de una movilización amplia para lograr la aprobación de la jurisdicción agraria y superar el bloqueo legislativo existente en el Congreso de la República.

- **Eje 4. Reconocimiento de sujetos rurales**

*“Queremos sentirnos representados, escuchados y que se nos tome en cuenta para la toma de decisiones”.*

El reconocimiento de los sujetos rurales se planteó como un reto multidimensional que exige enfoques diferenciales articulados bajo una mirada integral de las condiciones de vida en la región amazónica.

Una dimensión central de este reconocimiento es la educación. La mesa subrayó la necesidad de reformar los currículos escolares para hacerlos situados, vinculados a las formas de vida, saberes y necesidades del territorio, y articulados con la urgencia de frenar la salida masiva de jóvenes del campo.

El reconocimiento también se expresa en la forma en que las instituciones hacen presencia en el territorio. Se destacó la necesidad de priorizar la contratación de talento humano local para funciones de enlace comunitario, diálogo social y reconocimiento territorial, mediante mecanismos alternativos de convalidación que faciliten estos procesos. A su vez, se planteó que el personal externo a la región debe pasar por jornadas obligatorias de capacitación y reconocimiento de las organizaciones comunitarias, y garantizar una presencia permanente en los espacios de participación.

Esta presencia institucional orientada al reconocimiento de las realidades territoriales incluye aspectos operativos básicos, como la mejora en los tiempos de respuesta a peticiones, quejas y reclamos, la realización de brigadas territoriales de oferta institucional en el rural disperso y la creación de sedes satélites de las entidades de la reforma agraria.

En relación con la representación política, la rendición de cuentas y la profundización democrática, la mesa planteó la necesidad de ajustes normativos que permitan, por ejemplo, la revocatoria de periodos de congresistas sin tener que esperar ciclos completos de cuatro años.

Finalmente, se reafirmó la urgencia de actualizar los censos poblacionales en el rural disperso y de corregir las deficiencias en la caracterización de la población rural, señaladas

de manera particular por la población en proceso de reincorporación, que considera que sus realidades no están adecuadamente reflejadas en la política pública.

### • **Eje 5. Reingeniería institucional agraria**

*“Uno no necesita que solo lo atiendan bien en una oficina”.*

La cita que abre este eje subraya la necesidad de que la burocracia de la reforma agraria trascienda una atención al usuario que, aunque humana y diligente, no responde a las necesidades estructurales de las personas. Desde esta perspectiva, el reajuste institucional fue uno de los ejes más trabajados en la mesa. Las principales lecturas y propuestas políticas se sintetizan en los siguientes puntos:

- Seguimiento al Acuerdo Final de Paz (2016): fortalecer la arquitectura institucional de implementación, mediante la financiación de la CISIVI y la reforma de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, con el propósito de restituir su carácter de Alto Comisionado para la Paz.
- Contratación pública con organizaciones de base: modificar la normativa nacional de contratación para permitir la contratación directa entre el Estado y juntas de acción comunal, asociaciones y organizaciones comunitarias, campesinas y étnicas.
- Régimen de semillas: revisar y modificar la Resolución 3168 de 2015, que regula las semillas certificadas y limita la producción y comercialización de semillas nativas y ancestrales.
- Descentralización de competencias y recursos: reformar la ley de competencias para descentralizar funciones con financiación efectiva, permitiendo que recursos del Sistema General de Participaciones lleguen directamente a las comunidades, sin intermediación obligatoria de alcaldías y gobernaciones.
- Blindaje normativo y financiero de la reforma agraria: derogar las normas contrarias a sus objetivos e incorporar mecanismos obligatorios de cumplimiento para gobiernos futuros, con presupuesto suficiente y de largo plazo, acordado con comunidades campesinas, indígenas y NARP, y con descentralización de recursos para su gestión y seguimiento por asociaciones de base.
- Fortalecimiento de la ANT en los territorios: otorgar a la Agencia Nacional de Tierras mayor capacidad decisoria sobre adjudicaciones a nivel territorial, reduciendo la dependencia del nivel central y fortaleciendo los comités departamentales y municipales de reforma agraria, hoy limitados por falta de recursos.
- Articulación institucional: superar el desorden institucional mediante una coordinación efectiva entre entidades, evitando la duplicación de espacios y encuentros paralelos para abordar los mismos temas.

### • **Eje 6. Ambiente y cambio climático**

Como se reiteró a lo largo de la mesa, el eje ambiental fue el hilo conductor del análisis y su articulación con la reforma agraria, en un contexto de urgencia ecológica, restauración y protección del territorio amazónico.

En este marco, se señaló la necesidad urgente de modificar la Ley Segunda de 1959, calificada por los participantes como una norma diseñada para “un país que ya no existe” y que hoy resulta insuficiente para responder a los desafíos ambientales y territoriales de la Amazonía.

Asimismo, se subrayó la urgencia de revisar el ordenamiento territorial y su marco normativo. En la región persisten conflictos de competencias y zonas donde no es posible realizar inversión pública por falta de claridad institucional. Esta ambigüedad facilita el avance de economías ilegales y formas de ocupación extractiva, en detrimento de los objetivos de conservación ambiental, cierre de la frontera agrícola y protección de los ecosistemas.

Finalmente, y en coherencia con otros ejes discutidos, se insistió en la necesidad de una unificación y fortalecimiento de la información del Gobierno nacional en materia de impactos ambientales y territoriales, como condición para una intervención estatal coherente y efectiva en la Amazonía.

## **Síntesis de consensos y disensos**

La mesa estuvo atravesada por consensos políticos amplios sobre la urgencia de acelerar la reforma agraria. Si bien se reconoció la necesidad de ajustes normativos, también hubo claridad en que muchos de estos cambios exceden las competencias de la rama ejecutiva y del Gobierno nacional. El ejemplo más evidente es la aprobación de la ley ordinaria de jurisdicción agraria, hoy en manos del Congreso.

De manera unánime, los pueblos reafirmaron que ninguna reforma normativa puede desconocer los derechos ya conquistados por las comunidades. Se subrayó la vigencia de los marcos de protección existentes —Convenio 169 de la OIT, Ley 70 y artículo 64 constitucional de reconocimiento del campesinado— y se advirtió que las reformas impulsadas por los sujetos populares no son equivalentes a las promovidas por grandes terratenientes y propietarios. Las transformaciones requeridas deben reconocer al campesinado y a los pueblos indígenas y negros como parte integral del territorio, y no como un obstáculo para su ordenamiento. Para ello, se enfatizó, se requieren mayorías políticas que hagan posible el cambio.

Finalmente, se consolidó un consenso en torno a la necesidad de garantías reales para el cumplimiento del Acuerdo de Paz de 2016, en particular de los Planes Nacionales de Sustitución. Esto incluye la exploración técnica, científica y comunitaria de usos alternativos —alimentarios, medicinales, de abonos, entre otros—, el reconocimiento de la ancestralidad y los usos interculturales asociados a estos cultivos, y procesos de sustitución acompañados de asistencia técnica institucional permanente y apoyo comunitario sostenido sobre el territorio.

## 8. Capítulo 4. Mujeres rurales y de la pesca

El Mandato señala la exclusión estructural de **mujeres y juventudes rurales en sus diversidades**, así como la violencia patriarcal y racista en los territorios. Esta mesa busca que sus voces sean centrales y vinculantes en la construcción de políticas públicas agrarias, con medidas afirmativas que reduzcan brechas y garanticen igualdad real en el acceso a tierras, activos productivos y toma de decisiones. Estratégicamente, **reconoce a las mujeres y a las pescadoras como guardianas de los territorios**, los alimentos y la vida, cuyo liderazgo es indispensable para sostener la reforma agraria. Políticamente, esta mesa salda una deuda histórica y asegura que la transformación agraria sea feminista, intergeneracional e inclusiva.

- **Punto 4.** Participación real y efectiva en políticas públicas agrarias.
- **Punto 8.** Garantías para la vida y el fortalecimiento de las organizaciones de los pueblos y comunidades
- **Punto 9.** Reconocimiento e inclusión de las mujeres y las juventudes rurales en sus diversidades

A continuación, se presenta una síntesis general de la mesa, elaborada a partir de las principales discusiones sostenidas durante el encuentro, y organizada según los ejes estratégicos definidos.

### • **Eje 1. Reforma agraria para el acceso a la tierra**

Las participantes de la mesa de mujeres identificaron que la falta de acceso a la tierra es un problema estructural que reproduce la desigualdad de género en el medio rural. Esta carencia no solo impide la generación de ingresos propios sino que también limita la autonomía económica, la seguridad alimentaria y la capacidad de decisión sobre los procesos productivos y de uso del territorio. En la Amazonía, esta situación se agrava por la dinámica de apropiación de predios, la debilidad de instrumentos de formalización y la insuficiente articulación entre las acciones de titulación, políticas ambientales y planes de desarrollo regionales. Además, el retraso en la implementación de políticas públicas específicas para mujeres produce frustración y desconfianza: las mesas de trabajo y los espacios consultivos frecuentemente no derivan en acciones concretas ni en recursos que efectivicen el acceso a la tierra.

Frente a este diagnóstico, las mujeres propusieron la creación de un fondo de tierras con criterios de acceso diferencial para las comunidades incluyendo criterios para las mujeres y juventudes rurales de la Amazonía. Este fondo debería contar con recursos permanentes, criterios claros de priorización (incluyendo enfoque de género, étnico y de reparación), y procedimientos simplificados para la asignación. Las participantes subrayaron la necesidad

de que dicho fondo no sea solamente un mecanismo de asignación, sino que incluya componentes de acompañamiento técnico, formación en gestión agraria y dispositivos para la sostenibilidad ambiental de los predios asignados.

Complementariamente, propusieron la institucionalización de instancias de participación y mesas de rendición de cuentas con representación directa de las mujeres beneficiarias, que funcionen con calendarios públicos, actas vinculantes y mecanismos de sanción o corrección cuando la ejecución no respete los compromisos. Para que estas propuestas se traduzcan en resultados efectivos, las participantes recomendaron ligar el fondo y las mesas de rendición de cuentas a metas verificables: número de predios formalizados a favor de mujeres, superficie entregada, inversión en servicios básicos en parcelas asignadas, y evaluaciones periódicas con indicadores diferenciados por género y etnidad. También hicieron énfasis en la necesidad de articular la entrega de tierra con programas de acceso a crédito, asistencia técnica, y seguridad jurídica para evitar procesos de desposesión o arrinconamiento productivo.

### • **Eje 2. Reforma agraria para el desarrollo productivo**

En el ámbito productivo, las participantes describieron una barrera múltiple: el acceso al financiamiento es insuficiente, de alto costo y excesivamente burocrático; los programas disponibles suelen estar descontextualizados y no incorporan enfoques interseccionales; y los insumos y la infraestructura necesarios son inasequibles. Estas limitaciones configuran un gran obstáculo en la que las mujeres reciben financiación para emprendimientos de baja escala y bajo impacto —proyectos que, aunque útiles, no permiten la acumulación de capital ni el salto tecnológico necesario para una verdadera autonomía productiva—. La consecuencia es que muchas iniciativas femeninas quedan estancadas en circuitos de reproducción mínima, mientras persisten las brechas de productividad y de ingresos respecto a otros actores rurales.

Como respuesta, las mujeres participantes propusieron una política de crédito sensible al género y a la interseccionalidad que combine tasas de interés subsidiadas, plazos ajustados a los ciclos productivos locales y requisitos administrativos simplificados. Esta línea de crédito debería coexistir con servicios de asistencia técnica vinculados a extensiones rurales con enfoque de género, que acompañen desde el momento previo a la inversión hasta la comercialización. También enfatizaron la importancia de construir cadenas de valor que permitan a las productoras transformar sus materias primas y acceder a mercados con mejores márgenes, por lo que plantearon medidas para facilitar la comercialización directa: puestos de acopio gestionados por organizaciones de mujeres, ferias territoriales con prioridad de participación femenina y contratos preferentes con compras públicas locales.

En materia de formación y capital físico, las participantes propusieron programas de capacitación en manejo de suelos, agroecología, transformación de productos y gestión empresarial, articulados con la dotación gradual de maquinaria y tecnologías apropiadas. Esta dotación —que debe priorizarse para iniciativas de mayor complejidad y potencial de escalamiento— se acompañaría de esquemas de cofinanciación y de servicios de

mantenimiento comunitario. Finalmente, propusieron mecanismos de evaluación y ajuste de convocatorias públicas, para que sus requisitos y lenguaje no excluyan a mujeres con bajos niveles formales de escolaridad, incorporando asesores locales que ayuden a formular y presentar proyectos.

- ***Eje 3. Justicia agraria***

Las mujeres de la mesa coincidieron en que la justicia agraria es una condición necesaria para la sostenibilidad de cualquier reforma que busque equidad territorial. En particular, señalaron que la implementación de la jurisdicción agraria debe ir de la mano de una política pública de catastro multipropósito que permita delimitar, reconocer y formalizar derechos sobre la tierra de forma transparente y con perspectiva de género. Sin un catastro accesible y comprensible, las mujeres continúan enfrentando inseguridad jurídica frente a ocupaciones, apropiaciones indebidas o procesos administrativos que las excluyen por desconocimiento o por ausencia de representación técnica.

Para avanzar, las participantes propusieron un plan integral que combine la implementación del catastro multipropósito con programas de formación dirigidos a mujeres y juventudes rurales, diseñados para explicar los alcances del catastro, sus usos para la formalización y las vías de reclamación y defensa de la propiedad. Asimismo, recomendaron asegurar la presencia de defensorías agrarias y equipos jurídicos locales con capacidades técnicas para tramitar procesos de regularización y para acompañar litigios o procesos de mediación, garantizando que las víctimas de despojo y las mujeres reinsertadas o en proceso de reparación tengan acceso prioritario a estos servicios. Además, se planteó que los procesos de jurisdicción agraria deben ser sensibles a dinámicas comunales y a regímenes de propiedad diferencial (por ejemplo, usos colectivos en comunidades indígenas y afrodescendientes), evitando soluciones uniformes que vulneren derechos colectivos. Las participantes insistieron en incorporar protocolos de consulta previa y en garantizar que las soluciones judiciales o administrativas no generen nuevas inequidades de género.

- ***Eje 4. Reconocimiento de sujetos rurales***

En términos del reconocimiento social y de políticas públicas, las mujeres enfatizaron que es imprescindible visibilizar a las diversas subjetividades rurales —mujeres reinsertadas, víctimas del conflicto, afrodescendientes, indígenas, jóvenes— y diseñar intervenciones que respondan a sus particularidades. La falta de incentivos al relevo generacional fue descrita como una de las causas centrales de la pérdida de tejido productivo rural: sin oportunidades educativas, laborales y de participación política, las juventudes optan por migrar, dejando vacíos demográficos y de renovación en los territorios. A ello se suma la sobrecarga del trabajo de cuidado, que limita la disponibilidad de tiempo de las mujeres para emprender actividades productivas o formarse como lideresas.

Para revertir estas dinámicas, las participantes plantearon un paquete de acciones integradas. En salud, demandaron brigadas y servicios con enfoque diferencial que reconozcan la salud reproductiva, la salud mental y los saberes ancestrales. En educación,

propusieron programas contextualizados que articulen formación técnica agrícola, pedagogía de género y prácticas comunitarias, así como alianzas con universidades y centros técnicos para tecnificar conocimientos locales. La idea del servicio agropecuario obligatorio fue presentada como una medida para fomentar el arraigo juvenil, siempre que garantice su carácter formativo, voluntades de retorno y condiciones dignas.

En relación con la economía del cuidado, pidieron que el trabajo de cuidado sea reconocido y contabilizado en los diagnósticos rurales y en los instrumentos de la Reforma Agraria, integrando servicios de cuidado comunitario, apoyos psicosociales y programas de corresponsabilidad. Propusieron, además, programas de tecnificación, dispositivos y tecnologías para reducir la carga física del trabajo doméstico y productivo, y la creación de escuelas de formación política para liderazgos femeninos que permitan a las mujeres incidir en la agenda pública local. Estas medidas, articuladas, buscan transformar las condiciones materiales y las representaciones sociales que obstaculizan la participación y el reconocimiento de las mujeres rurales.

#### • ***Eje 5. Reingeniería institucional agraria***

Las participantes señalaron que la efectividad de cualquier reforma depende de la capacidad institucional de articular acciones, rendir cuentas y transparentar información. En la actualidad, afirmaron, existen problemas de opacidad, exceso de burocracia y fragmentación institucional que impiden traducir compromisos en resultados tangibles para las mujeres. Las convocatorias y programas suelen tener requisitos que dificultan el acceso real y la participación, y la sobre-focalización en algunos territorios deja a otras regiones en situación de abandono, perpetuando desigualdades territoriales.

Ante esto, las mujeres propusieron una reingeniería institucional orientada a tres ejes: transparencia y rendición de cuentas, simplificación administrativa y medición de impacto con enfoque diferencial. En materia de transparencia, plantearon la creación de plataformas de información pública, accesibles y actualizadas, con indicadores de ejecución desagregados por género, etnidad y territorio, vinculadas a espacios de control social. Respecto de la simplificación, propusieron la revisión y rediseño de convocatorias para reducir requisitos innecesarios e incorporar asistencia técnica previa a la postulación.

Finalmente, para fortalecer la evaluación de políticas, recomendaron sistemas de monitoreo que combinen indicadores cuantitativos y evaluaciones cualitativas, con evaluación participativa que incluya a mujeres y juventudes rurales. También sugirieron destinar recursos específicos para la participación directa de las mujeres en espacios de incidencia. En conjunto, estas propuestas buscan que la arquitectura institucional deje de ser una barrera y se convierta en un facilitador efectivo de la equidad territorial y de género.

## Síntesis de consensos y disensos

- Puntos principales desarrollados por las mujeres, que fueron socializados en la plenaria:
- Implementar un servicio agropecuario obligatorio con las condiciones necesarias para desarrollarlo y cultivar el afecto y la relación de los y las jóvenes por el trabajo rural.
- Garantizar incentivos para las iniciativas productivas de las organizaciones de juventudes para impulsar sus economías
- Construir programas educativos con enfoque rural y territorial que se desarrollen en las instituciones educativas donde se instalen capacidades para las mujeres y juventudes y que las puedan utilizar en sus iniciativas productivas
- Garantizar la redistribución de la propiedad de la tierra para las mujeres rurales, campesinas y de la pesca
- Asegurar recursos para la participación de las mujeres en los espacios de incidencia y de toma de decisión, contemplando sus desplazamientos y las distancias que se deben recorrer
- Financiar proyectos productivos integrales en manos de las mujeres rurales para alcanzar su autonomía económica
- Dar cumplimiento integral al Acuerdo Final de Paz y reconocer los derechos de las mujeres rurales campesinas y de la pesca
- Establecer planes de salud con enfoque de género que atiendan las necesidades de las mujeres en la ruralidad
- Construir y apoyar escuelas de formación política para mujeres rurales campesinas y de la pesca orientadas a la realización de la Reforma Rural Integral
- Financiar proyectos agroecológicos que busquen proteger y conservar semillas nativas
- Reconocimiento de los trabajos de cuidado rural en los proyectos previstos y en los programas agrarios
- Generar espacios de asesoría para la formulación de proyectos productivos y postulación en convocatorias
- Asegurar la territorialización de las estrategias y propuestas en articulación con las alcaldías y gobernaciones, para identificar las particularidades territoriales.



